



SC4135-1

300

Santiago de Cali, noviembre 14 de 2025

Doctores
Rubén Felipe Gonzalo Lagarejo Rivas
Gerente General

Daniela Vargas Álzate
Directora Administrativa

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Presente



Asunto: Informe de Seguimiento - Archivo

1. Introducción

Objetivo: Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia archivística, específicamente en relación con los archivos de gestión de las dependencias de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

Alcance: El presente informe contempla la verificación de los archivos de gestión de las dependencias de la Entidad, con corte a agosto de 2025, tomando como referencia la normativa archivística vigente.

Criterios: Para la elaboración del informe, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta la siguiente normatividad: Ley 594 de 2000, Ley 1437 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 2609 de 2012, Acuerdo 007 de 2014, Acuerdo 002 de 2014, Ley 1712 de 2014, Decreto 1080 de 2015, Decreto 1081 de 2015, Acuerdo 003 de 2015, Circular Externa 003 de 2015, Acuerdo 0038 de 2017, Acuerdo 004 de 2019 y Circular 001 de 2020.

2. Desarrollo del seguimiento

La metodología empleada incluyó:

- Revisión de una muestra representativa de expedientes contractuales correspondientes a la vigencia 2025.
- Análisis de actos administrativos (resoluciones).
- Visita al Archivo Central.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

- Entrevista con la persona encargada del Archivo Central.

3. Análisis de Archivo

Expedientes contractuales:

Se revisó aleatoriamente el **45%** de los expedientes contractuales de la Entidad (70 de 157). El cumplimiento observado fue del **73%**, identificándose las siguientes debilidades:

- Ausencia de índices en todos los expedientes.
- Actas de inicio sin firma (G16).
- Formatos de verificación de legalidad y custodia sin firmas (OG068).
- Comprobantes de egreso sin firma de la Tesorera (G42).
- Hojas de vida desactualizadas o sin identificación como "Contratista" (G28, G29, G36, G38, G40 y G41).
- Falta de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (G47).
- Expedientes sin cierre formal (G017, G058, G059, G069, G073, G075 y G076).

Gestión del Archivo Central:

El cumplimiento alcanzó un **60%**, evidenciándose avances en organización, custodia y conservación documental. No obstante, persisten debilidades en la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) y la ausencia de un repositorio digital institucional que permita consolidar la información transferida desde las dependencias.

Actos administrativos:

El cumplimiento fue del **57%**, observándose deficiencias en índices, foliación, rotulación, cronogramas y vistos buenos, lo cual afecta la trazabilidad documental.

4. Resultados

Durante la revisión se evidenció:

- Ausencia de índices en los expedientes contractuales y actos administrativos.



SC4135-1

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.

PROCESO DE RECURSOS FISCOS FORMATO CÓDIGO AN FO 009 MISIÓN

ESTUDIOS PREVIOS FECHA DE VIGENCIA VERSION

Dependencia: Dirección Administrativa

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. requiere contratar para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante la vigencia 2025, el suministro de insumos e insumos de cafetería y aseo, de la forma que se pueda brindar un ambiente laboral armónico y satisfactorio a sus servidores públicos y usuarios. La selección de estos elementos puede tener efectos sobre la productividad, la salud, la seguridad, la calidad de los servicios y en general para la eficiencia del sistema productivo.

El presente estudio previo obedeció al requerimiento realizado por la encargada del almacén de la entidad de conformidad con la existencia en el mismo y el consumo de vigencias anteriores.

Teniendo en cuenta que las compras se realizan de forma anualizada y revalidadas las existencias de elementos que se encuentran en el almacén de la Entidad, se establece que este no posee la cantidad de insumos de cafetería y aseo suficientes para cubrir la demanda de los mismos, por lo que se hace necesario y conveniente adelantar el proceso de contratación respectivo.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar la presente contratación para poder contar con un proveedor seleccionado, que permita realizar el suministro de los artículos y/o insumos de papetería requeridos por la entidad para la presente vigencia fiscal.

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Segmento	Familia	Caste	Producto	Nombre
44	12	17	18	Lápices de madera
30	12	17	06	Cafe
30	18	18	14	Abarca
14	11	17	03	Tofinas de papel

El proceso de contratación se encuentra previsto en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025 y corresponde a la línea estratégica No. 1 - Gestión financiera, administrativa y control, para la sostenibilidad del plan estratégico de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

2. DESCRIPCIÓN (OBJETO)

El objeto a contratar consiste en el suministro de artículos y/o insumos de CAFETERIA Y ASEO para la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. Así:

ACTA DE INICIO

ORDEN DE GASTO No. 000078-2025
CONTRATISTA: DANIELA VARGAS ALZATE
SUPERVISOR:

OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y/O INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E. DE CALI.

VALOR CONTRATO \$24.238.558
COMPROBANDO PRESUPUESTAL: 000078 del 14 de mayo del 2025

DANIELA VARGAS ALZATE en calidad de supervisora por parte de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E. y NANCY SAAVEDRA ARCINIEGAS, COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S. en calidad de Representante legal de COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S. en calidad de CONTRATISTA, se reúnen con el fin de iniciar el citado contrato en virtud del objeto contractual, de conformidad con las siguientes fechas:

FECHA DE INICIO: MAYO 14 DE 2025
TRAMO DE EJECUCIÓN: DEL 14 DE MAYO HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2025

Para constancia en lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

NANCY SAAVEDRA ARCINIEGAS
COMERCIALIZADORA RUESAA S.A.S.

DANIELA VARGAS ALZATE
SUPERVISORA

LEGAL

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. G-000001
(02-ENERO-2025)

"POR LA CUAL SE APLAZAN UNAS VACACIONES"

El Gerente General de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E., en uso de sus facultades legales y en especial las consagradas en la Ordenanza No. 117 del 07 de Junio de 2001, y las Resoluciones Nos. 000558 del 31 de Enero de 2019 y 000199 del 06 de Mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora DANIELA VARGAS ALZATE, se le decretaron y pagaron sus vacaciones mediante Resolución No. 000536 del 17 de Diciembre de 2024 correspondiente al periodo 2023-2024, para empezar a disfrutar a partir del 02 de Enero de 2025 hasta el 23 de Enero de 2025 inclusive.

Que la Gerencia General requirió la presencia de la Doctora Daniela Vargas Alzate para realizar unos procesos, que deben efectuarse los cuales no se pueden postergar, los días del 02 de Enero de 2025 hasta el 23 de Enero de 2025, periodo éste en el cual estaban programadas las vacaciones que se decretaron mediante Resolución No. 000536 del 17 de Diciembre de 2024.

Que se evidencia la necesidad que le sean aplazadas las vacaciones a la Doctora Daniela Vargas Alzate - Directora Administrativa de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

Que el artículo 9 del Decreto Ley 2135 de 1968, establece: "Las autoridades que pueden conceder vacaciones están facultadas para aplazarlas por necesidad del servicio, dejando constancia de ello en la respectiva hoja de vida del empleado o trabajador".

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978, establece: "Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por Resolución Motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida".

Que son argumentos suficientes por la necesidad del servicio para aplazarse las vacaciones a la Doctora Daniela Vargas Alzate.

Que el pago de las vacaciones, la prima de vacaciones y la bonificación especial por recreación fueron pagados mediante Resolución No. 000536 del 17 de Diciembre de 2024.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Gerente General de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aplazar el disfrute de quince (15) días hábiles de las vacaciones de la Doctora DANIELA VARGAS ALZATE correspondiente al periodo de vacaciones 2023-2024.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de esta resolución a la Dirección Administrativa para lo de su competencia.

Dada en Santiago de Cali, a los 02 días de Enero de 2025.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

RUBEN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS
Gerente General

GOBERNACION

Juéguete LEGAL
a la Salud.

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

- Documentos sin firmas de validación (acta de inicio, formato de legalidad, comprobante de egreso, formato informe contratista).

ACTA DE INICIO

ORDEN DE GASTO: No. 000016-2025
 CONTRATISTA: DANIELA LOPEZ QUINTERO
 SUPERVISOR: DANIELA VARGAS ALZATE

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.

VALOR CONTRATO: \$ 21.000.000
 COMPROMISO PRESUPUESTAL: 000028 del 10 de enero del 2025

DANIELA VARGAS ALZATE en calidad de supervisora por parte de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE y DANIELA LOPEZ QUINTERO en calidad de CONTRATISTA, se reunieron con el fin de iniciar el citado contrato en virtud del objeto contractual, de conformidad con las siguientes fechas:

FECHA DE INICIO:	ENERO 10 DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE EL 10 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2025

Para constancia en lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los diez (10) días del mes de enero de 2025.

DANIELA LOPEZ QUINTERO
CONTRATISTA

DANIELA VARGAS ALZATE
SUPERVISOR

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E

PROCESO DE RECURSOS FISICOS	FORMATO	CODIGO	FECHA DE VIG
VERIFICACION DE LEGALIDAD Y CUSTODIA		AR - FO - 011	07/10/2021
		VERSION	8

CONTRATO/ORDEN DE GASTO No. 000016-2025
 CONTRATISTA MICRONET S.A.S.
 VALOR: \$ 21.000.000

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
Estudios previos, condiciones de contratación, análisis del sector	Inclusión previos, condiciones de contratación, análisis del sector
Disponibilidad presupuestal	Disponibilidad presupuestal
Fotografía actualizada de identificación	Fotografía actualizada de identificación del representante legal
Tarjeta profesional, según la profesión del contratista	Certificado de existencia y representación especial por la Cámara de Comercio actualizado
Inscripción RUT	Inscripción RUT
Formato Único Hoja de Vida Única para persona natural actualizado	Original Formato Único Hoja de Vida Única para persona jurídica actualizado
Verificación en listas restrictivas (SISPLAF)	Verificación en listas restrictivas (SISPLAF) de la persona jurídica
Consulta en línea de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional de Colombia vigente	Verificación en listas restrictivas (SISPLAF) del representante legal
Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente	Certificado de antecedentes de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente
Consulta - Sistema Registro Nacional de - Muñetas Conectivas - Sistema Registro Nacional de - Muñetas Conectivas - Sistema Registro Nacional de - Muñetas Conectivas - Sistema Registro Nacional de - Muñetas Conectivas	Certificado de antecedentes de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación vigente	Certificado de antecedentes del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente
Certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud actualizado	Certificado de antecedentes del representante legal expedido por la Contraloría General de la Nación vigente
Certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud actualizado	Certificado de responsabilidad fiscal de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación vigente
Formato Selección del Proveedor	Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación vigente
	Certificación expedida por el Sistema Fiscal cuando este exista o por el representante legal de la empresa, en la cual se acredite la afiliación al sistema de seguridad social (cuad. pension, Apto y aportes pensionados, actualizada)
	Formato Selección del Proveedor

Verificación de Legalidad y Custodia
 Profesional Especializado

Certificación de Legalidad y Custodia
 Director

DOCUMENTOS POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE GASTO O CONTRATO

Certificado de compromiso presupuestal	Certificado de compromiso presupuestal	X
Examen médico preocupacional	Póliza única de cumplimiento	N/A
Póliza única de cumplimiento	Aprobación de Póliza	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Publicación en el SECOP	X
Aprobación de Póliza		
Publicación en el SECOP		

La Dirección Administrativa, deja constancia que los documentos que se indican son los presentados por el contratista previos a la suscripción de la orden de gasto o contrato y también los apartados para la ejecución del mismo, los cuales reposan en esta dependencia y pueden ser consultados por cualquier persona previa solicitud escrita.

Verificación de Legalidad y Custodia
 Profesional Especializado

Certificación de Legalidad y Custodia
 Director

85

FORMATO	CODIGO	AR - FO - 048
INFORME CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN	12-08-2024
	VERSION	1

PROCESO RECURSO FISICO

Página 7 de 7

lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento de la orden de gasto y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

11. Reportar a LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución de la orden de gasto.	Reporté mi información sobre mi cuenta de ahorros y aporté la certificación bancaria para la consignación del pago de mis honorarios derivados de la ejecución de la orden de gasto
12. Diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Diligencé el formato establecido al inicio de la etapa precontractual de la orden de gasto que se encuentra en ejecución.
13. Suscribir el acta de inicio y cualquier otra acta que se requiera con ocasión de la ejecución del contrato.	Suscribí el acta de inicio de la orden de gasto al inicio de la ejecución de la orden de gasto relacionada.
14. Cargar los informes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma Transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Cargué el informe del periodo del mes de noviembre en el SECOP que evidencia el cumplimiento de mis obligaciones.
15. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual en coordinación con el servidor público encargado de ejercer la supervisión y vigilancia del presente contrato.	Cumplí con todas las actividades impartidas durante el periodo del mes de noviembre para el cumplimiento del contrato.

FIRMA CONTRATISTA: _____

FECHA: febrero del 2025

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Dirección Administrativa	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

156

BENEFICENCIA DEL VALLE EICE
 NIT 89039927-8
 COMPROBANTE DE EGRESO CE-01435.

Fecha 04/Jun/25

Acreditado: MARIA CANTILA CABAL CASTILLO
 C.C. o NIT: 1112069272
 CONCEPTO: SERV PROFESIONA DIR, CIAL EN MAYO EJE1141 DSC1826

CUENTA	CCO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
240054		HONORARIOS	5.142.500,00	
11109501		BANCO DE BOGOTA 180-34434-3		5.142.500,00
TOTAL			5.142.500,00	5.142.500,00

INFORMACION PRESUPUESTAL

Ejecución Presupuestal No: 08	80001141	Valor	
Fondo Cent. Rubro	Descripción		
8 1	2.3.2.02.02.008.02 CONTROL AL JUEGO ILEGAL	5.500.000,00	

Tesorería



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

- Hojas de vida sin actualización ni registro como contratista.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Ley 100 de 1993, 489 y 443 de 1995)

4 - IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEA, ESCRIBA DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLE			LO LEA			LO ESCRIBA		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL									

5 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E		X				COLOMBIA	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELEFONOS 8823249	FECHA DE INGRESO Dia 15 Mes 08 Año 2024	FECHA DE RETIRO Dia 30 Mes 12 Año 2024					
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION COMO PROFES	DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y GERENCIA	DIRECCION CALLE 9 4 50 BARRIO CENTRO					

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Ley 100 de 1993, 489 y 443 de 1995)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEA, ESCRIBA DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLE			LO LEA			LO ESCRIBA		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL									
INGLES	X								
FRANCES									

8 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS	
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION		X				COLOMBIA	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELEFONOS 8823249	FECHA DE INGRESO Dia 18 Mes 08 Año 2022	FECHA DE RETIRO Dia 30 Mes 12 Año 2022					
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMUNICADOR SOCIAL PERIODISTA	DEPENDENCIA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION	DIRECCION CALLE 13 84 10					

- Falta de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el expediente contractual revisado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 3 de la Ley 797 de 2003, que modifica el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, todas las personas vinculadas mediante contrato de trabajo, servidores públicos, pensionados, trabajadores independientes y personas naturales que presten directamente servicios al Estado o al sector privado bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios están obligadas a afiliarse y realizar los respectivos aportes al Sistema General de Seguridad Social.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

60

SOS
Servicio Occidental de Salud

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **LUZ VIVIANA CASTAÑEDA CORTES**, identificado(a) con CC 1112779451 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 28/03/2016 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de BENEFICIARIO

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1112779451	LUZ VIVIANA CASTAÑEDA CORTES	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	Número ID Empleador	Razón Social	Periodo Cotización	Días Cotizado
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900879619	MISION PLUS SAS	2024/01	30
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900879619	MISION PLUS SAS	2024/02	1
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900879619	MISION PLUS SAS	2024/02	29
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900879619	MISION PLUS SAS	2024/03	2
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900879619	MISION PLUS SAS	2024/03	28
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900780386	ORGANIZACION SINDICAL DE OFICIOS VARIOS DE COLOMBIA	2024/04	30
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900780386	ORGANIZACION SINDICAL DE OFICIOS VARIOS DE COLOMBIA	2024/05	30
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900780386	ORGANIZACION SINDICAL DE OFICIOS VARIOS DE COLOMBIA	2024/06	30
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900780386	ORGANIZACION SINDICAL DE OFICIOS VARIOS DE COLOMBIA	2024/07	30
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900780386	ORGANIZACION SINDICAL DE OFICIOS VARIOS DE COLOMBIA	2024/08	30
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900522923	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE	2024/09	30
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900780386	ORGANIZACION SINDICAL DE OFICIOS VARIOS DE COLOMBIA	2024/09	1
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900522923	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE	2024/10	30
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	901446877	CONFIANZA 21 SAS	2024/10	15
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900522923	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE	2024/11	30
CC	1112768773	ALEJANDRO TASAMA SALAZAR	NI	900522923	ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE	2024/12	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CATORCE (14) días del mes de ENERO del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A. "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

- Expedientes sin cierre formal.
- Tablas de Retención Documental desactualizadas.
- Software de gestión documental accesible únicamente desde un equipo, lo que limita la trazabilidad y el control de la información.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

5. Recomendaciones

Generales:

- Estandarizar el proceso de elaboración y cierre de expedientes contractuales, asegurando que todos cuenten con: índice de contenido, acta de inicio firmada, formato de verificación de legalidad y custodia debidamente diligenciado, comprobante de egreso con firmas completas y constancia de aportes a seguridad social.
- Fortalecer los controles de revisión y validación documental por parte de los supervisores y responsables de proceso, garantizando la presencia de las firmas requeridas antes del archivo y custodia definitiva.
- Incluir controles preventivos en el Sistema de Control Interno, que permitan monitorear el cumplimiento de los procesos archivísticos y la correcta conservación de los documentos de gestión.

Específicas:

- Actualizar las Tablas de Retención Documental (TRD) conforme a los lineamientos del Archivo General de la Nación, garantizando que reflejen los procesos, subprocesos y series documentales vigentes en la Entidad.
- Capacitar al personal administrativo y de archivo en la aplicación de la Ley 594 de 2000, los Acuerdos del Archivo General de la Nación y las políticas internas de gestión documental, promoviendo la cultura de conservación y manejo adecuado de la información.
- Formalizar el cierre de los expedientes mediante actas de cierre, que indiquen la fecha, el responsable y el estado final de la documentación, asegurando la integridad y trazabilidad del expediente.
- Garantizar la actualización periódica de las hojas de vida de contratistas, incluyendo la identificación del tipo de vinculación y los soportes de aportes a seguridad social.
- Implementar un repositorio digital institucional o sistema de gestión documental con acceso controlado, que consolide la información de todas las dependencias y facilite la trazabilidad, consulta y custodia de los documentos transferidos al Archivo Central.

Nota: Las recomendaciones específicas deberán formalizarse mediante el formato GC-FO-019 "Plan de Manejo de Seguimientos".

6. Procedimiento posterior

El responsable del seguimiento deberá:

- Entregar el formato GC-FO-019 en un plazo máximo de 7 días hábiles contados a partir de la radicación del presente informe.
- Implementar las acciones de mejora en un plazo de 2 meses.
- Presentar los avances en la revisión posterior, en caso contrario se notificará al Gerente General y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la adopción de medidas administrativas.



SC4135-1

Atentamente,

Antonio María Padilla Pérez
Director
Dirección de Control Interno

Proyectó: Dulfary Ríos Valencia
Revisó: Antonio María Padilla Pérez



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com